

LA CRISIS CONSTITUCIONAL TIENE SOLUCIÓN. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RESPALDAN EL PROYECTO QUE SE DISCUTIRÁ EN LA SUPREMA CORTE.

(1 de noviembre de 2024)

- **A la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo.**
- **A los líderes de las fracciones parlamentarias con representación en el H. Congreso de la Unión.**
- **A las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**
- **A la opinión pública.**

México vive una crisis constitucional. Una mayoría legislativa respaldada por las legislaturas estatales pertenecientes a una sola coalición política cambia drásticamente la Constitución para reconfigurar completamente a otro de los poderes de la Unión, rompiendo su independencia y una efectiva división de poderes.

Las organizaciones civiles mexicanas que firmamos este pronunciamiento vemos con enorme preocupación esta reforma, que se ha tornado en un enfrentamiento entre poderes. Hacemos público nuestro rechazo a posturas políticas y jurídicas maximalistas y recalcitrantes. No creemos que en una crisis de esta naturaleza y envergadura convengan al país la imposición, el aplastamiento de las posturas contrarias, las posiciones irreductibles, y la ausencia de un diálogo, todo lo cual está conduciendo a la ruptura del orden constitucional.

Creemos que la reforma judicial recientemente aprobada -y en pugna- no le traerá al país un poder judicial vigorizado, independiente, menos corrupto y con mejores capacidades para impartir justicia, sino un poder capturado, partidizado e imposibilitado para cumplir su función de ser contrapeso de los otros poderes de la Unión. Dicha propuesta generará un enorme retroceso histórico que lesionaría los intereses del pueblo mismo, y por eso no es compatible con la esencia del pacto de convivencia y orden que supone la división de poderes vigente desde la Constitución de 1917.

Ante esa pretensión autoritaria, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho público un proyecto de resolución del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá respecto de las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la reforma judicial. A nuestros ojos, se trata de una salida razonable, posible y que lleva en su núcleo, la intención de encontrar una salida, una base para la conciliación y para restablecer el lugar y la función que le corresponde a cada poder.

Aunque existen visiones distintas y desacuerdos en varios puntos y aspectos del proyecto, nuestras organizaciones coinciden con el sentido general propuesto por el ministro González Alcántara, pues representa una postura sensata que cuida lo

más valioso que tiene el Poder Judicial, su capital humano a través de la carrera judicial, por lo que hacemos un llamado a respaldar el proyecto y acatar la determinación de la Suprema Corte sobre la constitucionalidad de la reforma, lo cual representa una solución a la crisis constitucional que hoy existe y amenaza.

Esa es la forma de lograr la manera que nuestra Constitución, nuestras leyes y nuestras instituciones cumplan el cometido de crear y mantener un régimen democrático en el que quepamos todas y todos.

Los riesgos para la nación son reales y requieren la madurez, sensibilidad y prudencia de todos los actores políticos en el país. Es momento de poner por encima de las posturas ideológicas, la paz y la concordia. La propuesta de resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación crea dichas condiciones y por eso amerita su resolución lo antes posible y que sea respetada por los demás poderes de la unión, dando así plena vigencia al marco de convivencia y estabilidad jurídica para todas las personas que integran a nuestra nación.

Firman:

